

## **Fideicomiso Tierras Argencons - Quartier del Bajo**

### **Sistema de elección de unidades por los Fiduciantes A:**

Se separará el % de los locales de la Torre 1, que quedará asignado en bloque a los fiduciantes A y de acuerdo a su participación en el conjunto, para ser vendidos junto con los locales de la Torre 2, esto es por mejor funcionamiento y para maximización del negocio.

Se hará una reunión de fiduciantes A (virtual o, idealmente física) en lo posible en el mes de octubre del corriente año 2020. Se detallará la valoración asignada a cada una de las unidades de los pisos impares hasta el 31 y la de las que correspondan a los fiduciantes A del piso 33.

Los fiduciantes A irán eligiendo en el orden que resulte de su porcentual de participación, de mayor a menor. Cada fiduciante podrá elegir unidades que representen hasta un 20% de su participación o una unidad por turno, lo que sea mayor. Una vez que eligió el fiduciante de menor participación vuelve el turno al primero y así sucesivamente. A estos efectos la valuación de la participación de cada fiduciante A resultará de aplicar su porcentual en el conjunto de ellos sobre el valor asignado a la totalidad de las unidades de la Torre 1 que corresponde a ellos (sin considerar los locales comerciales).

Las unidades remanentes les corresponderán en condominio a los fiduciantes A que tengan una participación remanente en proporción al valor de esta última.

Las unidades tienen preasignadas las cocheras o los espacios guarda motos.

-